



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 54

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 8
celebrada el: 2 de mayo de 1989.

ORDEN DEL DÍA

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO, Y, EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**Nº 8**

(Celebrada el día 2 de mayo de 1989 a las trece horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Se convoca la Diputación Permanente, como todos sus Señorías saben, al objeto de abrir o no plazo extraordinario, período extraordinario de sesiones. El material que hay pendiente lo tienen sus Señorías encima de la mesa. Hay como asuntos pendientes: Preguntas de contestación oral ante el Pleno, una Interpelación, varias Proposiciones no de Ley de los distintos Grupos -son trece-, y un paquete importante de Proposiciones y Proyectos de Ley. Además de esto, para concretar el cuadro de temas, está pendiente de crear la Comisión especial sobre ampliación de competencias de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, que ya fue tratada y acordada en Pleno; y la creación de una Comisión de investigación, que está todavía pendiente, sobre el tema de la Escuela de Arte Dramático, que la venimos arrastrando hace tiempo, de si entra o no entra en período extraordinario y si se acomete o no se acomete esta Comisión. Además hay Preguntas de contestación oral en Comisión y de respuesta escrita a los medios de información, que, si no entrasen en período extraordinario advierto, perderían los plazos.

Por lo tanto, con todo ese material, sus Señorías dirán qué hacemos; si abrimos o no período extraordinario, y para qué temas. La palabra pídanla, por favor, por orden. A las intervenciones que se vayan pidiendo, la Mesa las irá concediendo.

¿Portavoces? Señor Fraile Ruiz tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: El punto uno del orden del día es contestar sí o no. Obviamente, sí. Y si uno ya se puede referir al segundo punto, yo creo que con recoger lo dicho en la Junta de Portavoces, puesto que ésta es una reunión formal y el órgano político de la Cámara apreció tanto la necesidad de abrir período extraordinario, como -a propuesta del Grupo del PRP- se dijo y se asintió por parte de todos los Portavoces, el que la fijación de las cuestiones a tratar tuviera un sentido amplio sin poner ningún tipo de corsé, y que la autodisciplina, visto el tiempo electoral y visto el tiempo de verano próximo, de los propios Grupos en el quehacer diario de la Cámara, sería la que fuera estableciendo qué Plenos se iban a realizar y con qué contenido o qué comparecencias u otras materias. Por lo tanto, y por fijar definitivamente la posición del Grupo Socialista. ¿Período extraordinario? Sí. En segundo lugar el orden para el que se abre el período extraordinario es, para todo aquel material pendiente que en estos momentos hay en la Cáma-

ra; tanto sustanciable en Pleno, como en Comisiones, o Peticiones de Información y Preguntas escritas.

SR. PRESIDENTE: Entiende por lo tanto esta Presidencia, que la propuesta sería después matizada en cada caso; es decir, sería después concretada en cada caso por la Junta de Portavoces, que del material presente iría seleccionando lo más conveniente para los Plenos que se vayan celebrando en este período extraordinario, y que se agotaría al agotarse los temas. No es nada probable, que se agoten todos estos temas antes del día uno de octubre. Entonces continuaríamos, empalmaríamos -como ya es costumbre en este Parlamento-, períodos extraordinarios y ordinarios. Es decir, iríamos poniéndonos en solución de continuidad uno tras otro.

Señor González Garnica tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Bueno, vamos a ver. Yo estoy de acuerdo en que se abra período extraordinario de sesiones, lógicamente. Que en este período extraordinario de sesiones se vea solamente lo pendiente, lo que está pendiente ahora, día de hoy; no lo que vaya entrando después, por supuesto eso no; o sea, solamente lo que está pendiente. Creo que hay seis Propositiones no de Ley; entonces, podría muy bien celebrarse seis Plenos. ¿Propositiones no de Ley, perdón, señor Dipu-

tado?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: De Ley, de Ley.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: No de Ley. Propositiones no de Ley hay trece.

SR. FRAILE RUIZ: No hay trece.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Bueno, bien, bien. Perdón, sí. Quiero decir, quiero decir, que... Me he confundido. Quiero decir que hay seis del Grupo Parlamentario Socialista, que es el Grupo que tiene la mayoría de las Propositiones no de Ley; porque luego hay cuatro del Grupo Parlamentario Centrista; una del Mixto; y otra del Grupo Parlamentario Progresista. Es decir, que hay seis del Partido, del Grupo Parlamentario Socialista. Como solamente puede ir una Proposition no de Ley por Pleno del mismo Grupo, podrían ser seis Plenos los que podríamos celebrar. Y en esos Plenos podrían ir después las Propositiones no de Ley de los restantes Grupos, y la Interpelación. Con lo cuál yo creo, que en un máximo de seis Plenos podríamos terminar todo lo que hay pendiente.

SR. PRESIDENTE: Más opiniones de Portavoces. Señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Yo estoy de acuerdo en que se abra el Pleno extraordinario.

SR. PRESIDENTE: O sea, de acuerdo todos los Portavoces en que se abra período, por supuesto. ¿De acuerdo también en este segundo punto, de que entre todo lo pendiente a hoy, a fecha de hoy? ¿Todo lo pendiente a fecha de hoy, se entiende, todo lo calificado y publicado, o pendiente de publicación inmediata?

SR. FRAILE RUIZ: ¿Todo lo que es calificado?

SR. PRESIDENTE: Todo lo que figura en este Boletín. Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Correcto todo lo dicho. Pero solamente, y como en estas ocasiones es habitual en mí, el decir que efectivamente el Reglamento contempla, que si hubiere otros menesteres pues los Grupos Parlamentarios pueden solicitar Diputación Permanente para incluir en período extraordinario otras cuestiones que hoy no se tratan. Y lo digo esto como advertencia, porque -en otras ocasiones ya sucedió- luego se dice: "Es que antaño se dijo que ya..." ¡Eh! cerrado totalmente. Esto se cierra efectivamente con esto, pero se permiten otras vías respecto al Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Yo quiero decir a sus Señorías que ya hay un paquete para calificar en la próxima Mesa, en el cual hay, veo que hay, temas de cierta urgencia, o de cierta importancia, de

varios Grupos, que querrán los Grupos que no se duerma. Y ahí veo que hay dos Proposiciones no de Ley por ejemplo, que tienen una cierta claridad y urgencia, y que supongo que se pedirá que entren en este período. Yo ya lo advierto. No está calificado, por tanto no existe parlamentariamente todavía.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: ¿Y de qué Grupo Parlamentario son?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Socialista, supongo.

SR. PRESIDENTE: Socialista y Centrista.

Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Los escritos que han tenido entrada en la Diputación hasta el viernes -bueno era el domingo 21, que no lunes-, tampoco habrán tenido entrada. ¿Entiendo que entran también dentro del período extraordinario?

SR. PRESIDENTE: Lo que sus Señorías indiquen. Se puede hacer esa interpretación extensiva a lo que esté en este momento registrado -y aquí tengo el paquete de lo registrado y no calificado todavía-, si entra o no entra. Es decir, que se manifiesten sus Señorías.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: No puede

entrar si no está calificado. O sea, podremos hacer otra Diputación Permanente, y acordarlo si tiene que entrar, si hay algo. Nada más.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Hay que tener en cuenta además una cosa, que vamos a entrar en un período electoral y, luego, después además, que viene el verano. Estamos en el mes de mayo...

SR. PRESIDENTE: Agradezco al señor Portavoz la indicación, pero yo quería haberlo dicho. Y es que es previsible... Bueno es ya cierto, que el 25 de mayo comienza una campaña electoral en la que sus Señorías estarán inmersos. Sin duda ninguna sus partidos les utilizarán, para ser portavoces de la campaña electoral en La Rioja. Eso está fuera de toda duda. Entonces, es norma de todos los Parlamentos regionales, es norma ya inveterada, que cuando hay una campaña de tipo nacional, una campaña electoral, los Parlamentos regionales disminuyan al máximo -si no cierran sus puertas, que no se hace- su actividad parlamentaria. Es lógico. Entonces, hay que pensar que va a haber, va a haber, un paréntesis del 25 de mayo al 15 de junio, y que después viene el mes de julio. Yo quiero que sus Señorías mirasen... Algunos me han indicado que el mes de julio -en este Parlamento que no tenemos ni el mes de enero siquiera de vacación- sea mes parlamentario inhábil, para que quien esté pensando en sus

vacaciones pueda contar con el mes de julio.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: El mes tradicional inhábil es en agosto

SR. PRESIDENTE: Sí, sí, el mes de agosto por supuesto, pero el mes de julio es un mes que también se me ha indicado que algunos Diputados van a hacer vacaciones en julio; entonces, tendremos la Cámara con ese... Quiero decir entonces, que si vamos a hacer un período extraordinario de un mes y medio, dos meses, pues tampoco va a dar excesivo...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: En ese caso... ¿Se me permite utilizar la palabra, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Sí, sí.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Yo quiero recordar a la Presidencia, que hay un mecanismo en el Reglamento que parece que nos olvidamos de él. Y es que, aquellos asuntos pendientes del tipo de Interpelaciones o Propositiones no de Ley, al finalizar un período de sesiones pueden ser y deben ser convertidos en Preguntas de respuesta escrita.

SR. PRESIDENTE: Salvo que la Diputación Permanente no los incluya metidos en el Diario.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Pero para el supuesto de que, a pesar de la elaboración de esos Plenos o de la designación de ese número de Plenos, no pudiera entrar todo el material que existe, se podría hacer uso de ese precepto del Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Evidentemente. Es que si terminase este período extraordinario sin haber sido esto sustanciado -o sea, esas Interpelaciones-, al comenzar el período ordinario pues se les aplicaría el Reglamento en ese aspecto, salvo que el Grupo pudiera presentar una Interpelación o Proposición no de Ley... ¿Alguna referencia más?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Yo voy a hacer hincapié en un aspecto que en otras Diputaciones Permanentes o Junta de Portavoces o incluso Mesa, pues he manifestado. Y es que el material así, si lo ves, y con la práctica que llevamos en este Parlamento de hacer un Pleno pues cada quince días, o un Pleno cada más tiempo, pues efectivamente abruma, porque -dices- en tan poco espacio de tiempo no se puede hacer. Creo que se podría hacer una programación de una semana de Plenos todos los días, de unas tres horas de duración, con lo cuál igual se agiliza más. Mientras que las Comisiones preparan los Proyectos de Ley que hay ahora en curso, que son cuatro, o cinco, o seis, los que manejábamos con posibilidad de que estuviesen dictami-

nados, y, entonces coger una atacada de dos semanas con Pleno dos días, y a la semana siguiente Pleno otros dos días; entonces da lugar a salvar el bache reglamentario, y da lugar a todas estas cosas. Porque lo que no podemos -yo creo que no es de recibo, ni para la sociedad riojana, ni para la propia dignidad nuestra- es que aquí se vayan acumulando asuntos con uno año y pico de demora. O sea, uno, el pueblo se puede preguntar que, efectivamente -con todo el trabajo que llevamos, que es mucho, y verdaderamente los que estamos aquí tenemos muchas reuniones-, hasta qué punto es lícito que esto no lleve más agilidad. Y posiblemente -ya te digo- si nosotros planteamos la meta de que vamos a hacer un Pleno la semana que viene, y otro dentro de veintiún días, pues posiblemente esto no se agote nunca; ni se agotará nunca, ni nada de nada, porque estaremos siempre atropellados. Pero si cogemos como consecuencia de esto, pues la última semana del mes -que posiblemente, las Comisiones hagan todo el trabajo- y metemos una Proposición no de Ley, un Proyecto de Ley dictaminado y tres o cuatro Preguntas en cada Pleno, pues posiblemente agotaríamos todos los asuntos tranquilamente hasta el período ordinario. Yo supongo, que tendríamos una semana con una actividad bastante intensa; así y todo, en una semana lo terminábamos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Y por la mañana, ¿con quiénes?

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile Ruíz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Además de las apreciaciones que ha dicho mi compañero Fernández, que como siempre son bastante sabias (Risas), yo voy a añadir algunas sombras. Recordar que hay un mecanismo que probablemente sea un poco más efectivo, y es el de clarificar; Pleno doble, Pleno doble. Puesto que yo oía antes seis Plenos, o no sé cuántos decía el Portavoz del Grupo Popular, eso se puede convertir en la mitad y hacerlos mucho más rápidos. Un Pleno doble el mismo día permite que se vea no sólo una Proposición no de Ley de cada Grupo, sino dos Proposiciones no de Ley de cada Grupo.

Y decir también lo siguiente, que no hay precedente, y corrijo a la Presidencia en esto, respecto a campañas electorales europeas; puesto que, si bien recuerda uno, cuando se celebró la anterior era triple, y era autonómica, era europea y era municipal, y estaba disuelta la Cámara por tanto. Luego no entorpecía aquella Campaña nada la marcha del Parlamento, y yo creo que tampoco ésta entorpecerá demasiado ¿no?

Y finalmente el hacer constar la necesaria agilidad que hay que prestar a los cuatro -cinco, me parece- Proyectos de Ley que dijimos: Consejo

Económico y Social, Consejo Asesor de Radiotelevisión, Servicios Sociales, y, alguna otra, la Agrupación de Secretarios y demás, que en Junta de Portavoces apreciamos como urgentes de aplicación y añejas. Por lo tanto, trabajo en la elaboración de esas cuatro o cinco leyes, y luego lo que es Control de Gobierno. Eso se despacha rápidamente, y no hay por tanto...

SR. PRESIDENTE: ¡Miren! Si me permiten sus Señorías, como avance de agenda... Sí. Señor Rodríguez Moroy, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí. Es que yo creo, que nos estamos metiendo en temas que son más problemática de la Junta de Portavoces que de la Diputación Permanente. Yo creo que la Diputación Permanente lo que debe de decir, es si abrimos período extraordinario con estos temas. Ya veremos luego qué organización nos viene o nos ponemos ¿no?

SR. PRESIDENTE: Ciertamente.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Por no prolongar...

SR. PRESIDENTE: Ciertamente eso es así, y, entonces, está ya fijado y sustanciado el tema que nos ha reunido aquí, que es abrir período extraordinario y los temas que lo van a ocupar.

Avanzo como calendario que el próximo jueves día cuatro, o sea pasado mañana a las doce, se reunirá la Comisión de Trabajo para dictaminar el Proyecto de Ley del Consejo Económico y Social. El próximo martes, día nueve...

SR. VIROSTA GAROZ: El viernes a las doce...

SR. PRESIDENTE: Jueves cuatro a las doce. Jueves día cuatro a las doce, serán convocados los miembros de la Comisión en forma. Jueves cuatro a las doce, Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social.

El martes nueve a las seis de la tarde, se celebrará Comisión Institucional para dos Proyectos de Ley. Uno, el de agrupaciones de Municipios, que no tiene ninguna enmienda, y, por tanto, va a entrar inmediatamente al Pleno. No tiene enmienda ninguna...

SR. VIROSTA GAROZ: ¿Qué día?, ¿qué día es la siguiente Comisión? El jueves día cuatro, a las doce, Comisión de Trabajo. ¿La siguiente?

SR. PRESIDENTE: El martes, nueve. Martes nueve a las seis de la tarde. Y la otra que entrará será el Proyecto de Ley del Consejo Asesor de Radiotelevisión, que ya tiene también la Ponencia hecho un informe y está a punto. Y queda pendiente para una inmediata Comisión -que la Comisión misma

dirá en qué fecha, si la misma semana o la siguiente-, la de colectividades riojanas asentadas fuera del territorio. También está informado por la Ponencia.

O sea, que esas tres están ahora ya, para ser tratadas y dictaminadas por la Comisión y pasar a Pleno.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: ¿Qué día es la tercera? ¿Qué día es la tercera?

SR. PRESIDENTE: Cuando diga la Comisión.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Es imprescindible que sea este orden ¿no? O sea, ¿está convocado en este orden?

SR. VIROSTA GAROZ: No, no están convocadas más que las dos primeras.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Las dos primeras.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Ésta, la institucional, digo.

SR. PRESIDENTE: Sí. La institucional se ha convocado para el martes, día nueve.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿Y la de Radiotelevisión?

SR. PRESIDENTE: Y la de Televisión, que está, que lleva ya dictaminada algún tiempo -informada, mejor

dicho, algún tiempo-, pues entrará en esa Comisión. Y la Comisión misma...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Fijará la fecha de la siguiente.

SR. PRESIDENTE: Fijará la fecha de la siguiente Comisión para la de colectividades riojanas, que puede ser el viernes siguiente de esa misma semana, o de la semana siguiente; cuando diga la Comisión. No lo quiero indicar ahora, pero si hay aquí miembros de la Comisión suficientes para indicarme qué días viene mejor, pues lo ponemos ahora. Así que bueno, pues esperamos a la Comisión; que sea la Comisión misma la que indique cuándo se hace la reunión.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Un artículo de recordatorio exclusivamente. Puesto que se ha hablado, por parte del Portavoz Socialista, de Propositiones de Ley o de Proyectos de Ley urgentes -efectivamente lo son-, yo quería recordar otras dos Propositiones de iniciativa legislativa que, efectivamente -ya ahí no somos nosotros-, hay que estar un poco al tanto de lo que ocurra en el Congreso de Diputados; no vaya a ser que se acabe la Legislatura sin que eso haya podido ni siquiera llegar al Congreso de Diputados, en el

supuesto de que la Diputación lo considere.

SR. PRESIDENTE: Le agradezco la sugerencia, porque es que estábamos también pensando en esa eventualidad; vamos en esa eventualidad, pensando en ese trámite que hay que hacer de acudir a las Cortes Generales, al Congreso de los Diputados, con esas dos iniciativas legislativas. La de modificación de funciones del Consejo Regulador, y la de...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Del Consejo Social de Universidades y la modificación del Estatuto.

SR. FRAILE RUIZ: De todas formas, para la buena guía de la Diputada, no se disuelven las Cortes tan próximamente.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: No, no. Estoy hablando... Perdón no, no por disolución de las Cortes, sino por agotamiento de la Legislatura. Parece que el señor Fraile está muy susceptible en ese asunto. No sé qué sabrá.

SR. FRAILE RUIZ: No. Es que se ha hecho comentario: "A ver si se va a agotar..."

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: La Legislatura.

SR. FRAILE RUIZ: Yo he entendido

la otra.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: No, no. He insistido.

SR. PRESIDENTE: El Portavoz del Grupo del Partido Popular, ¿me puede decir si el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja continúa o se ha retirado?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Hasta la fecha no se ha retirado. Lo que no sé, y, a parte, hay que estar en contacto con el Gobierno para que nos digan si están en disposición de...

SR. PRESIDENTE: Como hubo manifestaciones en ese sentido, públicas, de que se retiraba, pero no ha llegado a la Cámara ninguna...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Hasta la fecha no ha habido. Me parece bien que el Presidente nos lo recuerde. Por tanto, le daremos, lo transmitiremos al Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Bien, conforme. Pues agotaron el tema de la reunión. Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... *Ciudad*.....

D. P...... *Provincia*.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.

11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.

26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, s/n.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás,s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)
---	---